



Colmenar Viejo



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2025, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RRHH, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, HACIENDA, TRANSPARENCIA Y FESTEJOS, SOBRE CONDONACIÓN DE LA DEUDA PROPUESTA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA DEL PASADO MES DE FEBRERO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sobreendeudamiento que viven hoy las comunidades autónomas tiene su origen en la política irresponsable de financiación y recortes de los gobiernos del Partido Popular durante las anteriores legislaturas. Durante esos años, el PP implementó una política de austeridad, que lejos de garantizar la estabilidad económica de las comunidades autónomas, provocó un endeudamiento y un colapso financiero. La falta de planificación y la incapacidad de ofrecer un nuevo modelo de financiación ha derivado en una situación de vulnerabilidad fiscal, obligando a las comunidades autónomas a endeudarse de forma desmedida para poder mantener los servicios públicos de salud, educación y servicios sociales.

Esta situación se complicó por el incumplimiento de la reforma del sistema de financiación autonómica que prometió el Partido Popular. En lugar de plantear una solución razonable y que se acercara a la realidad económica de cada comunidad autónoma, el PP optó por la paralización de los mecanismos de financiación. Esto generó graves desigualdades territoriales y dejó a gobiernos autonómicos sin opciones para gestionar sus recursos de manera eficiente. Como resultado, las comunidades autónomas con menor capacidad económica se vieron obligadas a recurrir a un sobreendeudamiento que supone una carga desproporcionada sobre sus arcas públicas.

Desde el gobierno de Pedro Sánchez se ha tomado la iniciativa de corregir este desequilibrio mediante la condonación parcial de la deuda en aquellas comunidades autónomas en régimen común a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La necesidad de aliviar la carga financiera de las comunidades autónomas y garantizar a su vez que los recursos públicos sean destinados a reforzar la sanidad pública, la educación pública y los servicios sociales, en lugar de quedar condenados en el pago de intereses y la amortización de una deuda que fue generada por la gestión deficiente del Partido Popular.

La condonación de la deuda que se ha presentado es un acto de justicia fiscal que demuestra el compromiso del Pedro Sánchez con la cohesión territorial y la autonomía económica de las comunidades autónomas. Esta medida forma parte de una estrategia para mejorar la financiación de las comunidades autónomas y los servicios públicos, al igual que los 300.000 millones más que han recibido las comunidades autónomas en los últimos siete años.



Colmenar Viejo



Estas medidas acercan a los gobiernos autonómicos a recuperar su capacidad de inversión, facilitando así el desarrollo de infraestructuras, modernizando los sistemas públicos de sanidad y la mejora y la calidad de la educación pública. Además, esta iniciativa se enmarca en una reforma más amplia que busca consolidar un modelo de financiación que potencie y mejore la justicia social.

Sin embargo, a pesar de la trascendencia de esta medida, el Partido Popular ha vuelto a mostrar su falta de compromiso. La decisión de abandonar la mesa del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el momento de la aprobación de la condonación de la deuda demuestra su irresponsabilidad sistemática a participar en soluciones que benefician a las ciudadanas y ciudadanos de nuestros municipios. Con este gesto, el PP no sólo ha rechazado una política de Estado basada en el principio de solidaridad y la cohesión territorial, sino que ha demostrado de nuevo, que prioriza sus intereses partidistas por encima de los vecinos y vecinas de nuestros municipios.

En conclusión, la condonación de la deuda de las comunidades autónomas es una medida imprescindible para garantizar el fortalecimiento de nuestro Estado de bienestar y ayudar de esta forma a reducir las desigualdades entre las comunidades autónomas. Los servicios públicos deben ser el objeto directo de esta condonación parcial de la deuda autonómica y debe hacerse mediante la reparación, inversión y modernización de los servicios sociales, la educación y la sanidad pública.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

- 1.** El Ayuntamiento de Colmenar Viejo insta a la Comunidad Autónoma de Madrid a aceptar la condonación de la deuda propuesta por el Gobierno de España el pasado día 26 de febrero de 2025 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, garantizando que la deuda se destinará a la mejora de los servicios públicos de sanidad, educación y servicios sociales.
- 2.** El Ayuntamiento de Colmenar Viejo insta a que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid establezca un mecanismo de seguimiento y transparencia ad-hoc para asegurar que los recursos derivados de esta condonación parcial de la deuda tengan un impacto directo y positivo en la financiación local, los servicios públicos y en la inversión en los municipios.
- 3.** Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de la Comunidad Autónoma y a la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid, a la Federación de Municipios y Provincias y al Gobierno de España.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen